

## PERFIL COMPETENCIA GUARDA ALMACÉN

### FICHA DE PERFIL OCUPACIONAL GUARDA ALMACÉN

Nombre Perfil: GUARDA ALMACÉN

Código: P-5222-5414-003-V02

Modalidad de certificación: Parcial

Nivel cualificación: 2

Fecha vigencia: 31/05/2022

Estado Actual: Vigente

#### Otros nombres

ALMACENISTA, SUPERVISOR RDA, SUPERVISOR DE BODEGA, ENCARGADO DE BODEGA, BODEGUERO.

#### Requisitos

•PERMISO DE SEGURIDAD (CARNÉ ROJO) OTORGADO POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.

#### Propósito

ORGANIZAR Y CONTROLAR LAS MERCANCÍAS DEL ALMACÉN, SEGÚN LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA CARGA, LAS NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LA OPERACIÓN Y LA LEGISLACIÓN ADUANERA VIGENTE.

#### Ámbito ocupacional

PERFIL RELEVANTE PARA AQUELLAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES LABORALES COMO GUARDA ALMACÉN, CUYA FUNCIÓN PRINCIPAL ES CONTROLAR, ORGANIZAR Y ALMACENAR LAS CARGAS, CUMPLIENDO LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS ESTABLECIDAS EN LA OPERACIÓN PORTUARIA. ENTRE SUS FUNCIONES PRINCIPALES ESTÁ LA RECEPCIONAR, ALMACENAR Y DESPACHAR CARGA AUTORIZADA. EN EL ÁMBITO PORTUARIO SE DESEMPEÑA BODEGAS, CENTROS DE ACOPIO. REPORTA A SUPERVISOR PORTUARIO.

#### SECTORES ASOCIADOS

Sector	Subsector	Área productiva
TRANSPORTE Y LOGÍSTICA	TRANSPORTE MARÍTIMO	NO DEFINIDA

#### Organismos sectoriales

- MARÍTIMO PORTUARIO - Cámara Marítima Portuaria de Chile A.G.

#### UNIDADES DE COMPETENCIA

Código UCL	Nombre UCL
U-5222-8343-001-V03	APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LAS FAENAS PORTUARIAS, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO
U-5222-8343-015-V02	RECIBIR LA MERCANCÍA PARA SU ALMACENAJE, RESGUARDANDO SU SEGURIDAD Y CUIDADOS Y RESPETANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL ALMACENAJE DE CARGAS EN LOS RECINTOS PORTUARIOS
U-5222-5414-003-V02	DESPACHAR LA MERCANCÍA PARA SU ENTREGA A LOS CLIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN VERIFICADA Y RESPETANDO LAS NORMAS DE ESTIBA Y TRASPORTE DE CARGA

**CONTEXTOS DE COMPETENCIA**
**Condiciones y situaciones**

- SE DESEMPEÑA EN DIVERSOS RECINTOS PORTUARIOS A LO LARGO DEL PAÍS
- SE DESEMPEÑA RECIBIENDO, CUIDANDO Y DESPACHANDO MERCANCÍAS SEGÚN LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA CARGA
- TRABAJA EN SITUACIONES CLIMÁTICAS VARIADAS
- TRABAJA MEDIANTE MODALIDAD DE TURNOS Y EN DIVERSOS HORARIOS
- TRABAJANDO EN EXTERIORES E INTERIORES DE ALMACENES Y PATIOS

**Herramientas, equipos y materiales**

- BITÁCORA DE ALMACÉN PORTUARIO
- COMPUTADOR Y PROGRAMAS DE TEXTO, CÁLCULO Y OTROS
- EQUIPO DE COMUNICACIONES
- EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL, INCLUYENDO ZAPATOS DE SEGURIDAD, CASCO, PROTECTOR AUDITIVO, PROTECTOR SOLAR, CHALECO REFLECTANTE Y GAFAS DE SEGURIDAD
- LÁPIZ Y MATERIALES DE OFICINA

**Evidencia(s) Directa(s) de Proceso o Desempeño**

- \* OBSERVACIONES DE DESEMPEÑO EN EL PUESTO DE TRABAJO POR UCL COMO MÍNIMO.
- \* ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA DE CONOCIMIENTOS RELEVANTES PARA EL DESEMPEÑO DEL PERFIL.
- \* ENTREVISTA A JEFE DIRECTO RESPECTO DEL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR.
- \* ENTREVISTA DE INCIDENTES CRÍTICOS AL TRABAJADOR.
- \* EVALUACIÓN DEL JEFE DIRECTO O UN COMPAÑERO EN RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR.
- \* AUTOEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES.

**Evidencia(s) Directa(s) de Producto**

- \* BITÁCORA DEL ALMACÉN.
- \* MANIFIESTO DE UBICACIÓN DE MERCANCÍAS EN EL ALMACÉN.
- \* DOCUMENTACIÓN DE RECEPCIÓN Y DESPACHO DE MERCANCÍAS.

**Evidencia(s) Indirecta(s) de Proceso o Desempeño**

- \* PERMISO DE SEGURIDAD (CARNÉ ROJO) OTORGADO POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA.
- \* CURRÍCULUM VITAE NORMALIZADO DEL TRABAJADOR.
- \* CARTA DE RECOMENDACIÓN QUE ESPECIFIQUE EL PUESTO DE TRABAJO.
- \* CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN PERTINENTES AL PERFIL.

**LISTA UNIDADES DE COMPETENCIA**
**Nombre UCL: APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LAS FAENAS PORTUARIAS, SEGÚN PROCEDIMIENTO PORTUARIO**
**Código: U-5222-8343-001-V03**
**Código CIU: 5222**
**Código CIUO: 8343**
**Tipo: Transversal**
**ACTIVIDADES CLAVE**
**Actividad clave**
**Criterios de desempeño**

1.- EVALUAR LOS RIESGOS Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL TURNO O FAENA, DE ACUERDO A SU NIVEL DE CARGO, SEGÚN LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

1. Los riesgos y peligros presentados en la faena portuaria son identificados, según normas de seguridad y salud ocupacional.
2. Las condiciones de funcionamiento presentadas en las instalaciones, maquinaria, herramientas y materiales son identificadas, según normas de seguridad y salud ocupacional.
3. Los agentes (químicos, físicos y/o biológicos) que presentan riesgo para las personas, el medioambiente y/o la carga, son identificados, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
4. Las vías de desplazamiento, zonas restringidas y zonas de seguridad son reconocidas, según normas de seguridad y salud ocupacional.
5. Los riesgos, peligros, agentes y anomalías presentadas en la faena portuaria son informados, según corresponda, de acuerdo a normas de seguridad y salud ocupacional.

2.- CUMPLIR LA NORMATIVA DE SEGURIDAD PORTUARIA, SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE PARA RECINTOS PORTUARIOS.

1. Los equipos de protección personal son utilizados en los recintos portuarios y naves, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
2. Los equipos de seguridad necesarios al trabajar con cargas IMDG son utilizados durante toda la faena, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
3. Los procedimientos de operación y tránsito de equipos portuarios son aplicados, según las normas de seguridad portuaria y salud ocupacional.
4. La señalética de información frente a contingencias y emergencias (accidentes, fugas, derrames, sismo, incendios, tsunamis) son identificados, según las normas de seguridad portuaria.

3.- APLICAR LOS CONTROLES PREVENTIVOS Y MEJORAS CONTINUAS DE SALUD, SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MEDIOAMBIENTE, DE ACUERDO A SU NIVEL DE CARGO, SEGÚN INDICACIONES DE EXPERTOS Y JEFATURA.

1. Las medidas preventivas indicadas por expertos y jefaturas son aplicadas de acuerdo a normas de seguridad y salud ocupacional.
2. Los sistemas de delimitación de zonas de trabajo son realizados, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
3. Los controles de ingeniería (blindajes, distancias y equipos de seguridad) indicados por expertos y jefaturas son utilizados en la faena, según las normas de seguridad, salud ocupacional y medioambiente.
4. Las medidas de autocuidado y cuidado mutuo son aplicadas al trabajo, según normas de seguridad y salud ocupacional.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD**
**Competencia**
**Indicadores**

1.- CONDUCTA SEGURA Y AUTOCAUIDADO. DESARROLLA SU TRABAJO CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD, CON CUIDADO DE LA SALUD Y EL MEDIOAMBIENTE.

1. ACTÚA RESGUARDANDO LA SALUD Y SEGURIDAD PERSONAL Y DE SU EQUIPO DE TRABAJO
2. RESPETA NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES EN EL DESARROLLO DE SU TRABAJO COTIDIANO
3. SIGUE LOS PROTOCOLOS DE INOCUIDAD E HIGIENE

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD**
**Competencia**
**Indicadores**

ALIMENTARIA PROPIOS DEL LUGAR DE TRABAJO  
 4. SIGUE LOS PROTOCOLOS Y UTILIZA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEFINIDOS PARA EL TRABAJO

**CONOCIMIENTOS**
**Básicos**
**Técnicos**

- COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN COMUNICATIVA EFECTIVA.
- OPERATORIA MATEMÁTICA EQUIVALENTE A LA FORMACIÓN OBLIGATORIA ESCOLAR.
- COMPRENSIÓN LECTORA LITERAL Y DE INFERENCIA BÁSICA.

- CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE CLASIFICACIÓN DE CARGAS IMDG.
- CONOCIMIENTOS DE RIESGOS Y PELIGROS EN FAENAS PORTUARIAS.
- FUNCIONES BÁSICAS DE LA DIRECTEMAR. (ROL, PROHIBICIONES, OBLIGACIONES, SANCIONES).
- INGLÉS MARÍTIMO PORTUARIO AL NIVEL DEL CURSO PORTUARIO OBLIGATORIO.
- TÉCNICAS DE CARGA Y DESCARGA EN PUERTOS.
- TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS A NIVEL BÁSICO.
- CONOCIMIENTOS DE NOMENCLATURA Y SIMBOLOGÍA PORTUARIA Y MARÍTIMA.

**Nombre UCL: RECIBIR LA MERCANCÍA PARA SU ALMACENAJE, RESGUARDANDO SU SEGURIDAD Y CUIDADOS Y RESPETANDO LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL ALMACENAJE DE CARGAS EN LOS RECINTOS PORTUARIOS**

**Código: U-5222-8343-015-V02**

**Código CIU: 5222**

**Código CIUO: 8343**

**Tipo: Específica**

### ACTIVIDADES CLAVE

#### Actividad clave

#### Criterios de desempeño

1.- 1.CHEQUEAR LAS CONDICIONES DE LA CARGA A RECIBIR, SEGÚN LOS DOCUMENTOS DE INGRESO Y LAS NORMAS DE SEGURIDAD PORTUARIA.

1. 1.1.Las mercancías son recepcionadas, según la normativa aduanera vigente.
2. 1.2.Las condiciones de embalaje de las mercancías recibidas son chequeadas, según procedimientos de transferencia de carga.
3. 1.3.El estado de las mercancías es registrado en la bitácora del almacén, según procedimientos de transferencia de carga.
4. 1.4.Las cargas peligrosas son identificadas y segregadas del resto de las cargas recibidas, según los procedimientos de seguridad portuarios.
5. 1.5.Las mercancías a almacenar son separadas de acuerdo a su tipo, según procedimientos de transferencia de carga.

2.- 2.INSTRUIR AL OPERADOR DE GRÚA HORQUILLA LA UBICACIÓN DE LA CARGA DENTRO DEL ALMACÉN, RESGUARDANDO LA SEGURIDAD DE LAS MERCANCÍAS.

1. 2.1.El lugar asignado para las mercancías es indicado al operador de grúa horquilla para su ubicación en el almacén o lugar de acopio.
2. 2.2.La posición asignada a las mercancías es anotada en el manifiesto del almacén, respetando el procedimiento del almacén y las normas de seguridad para la carga.
3. 2.3.Las mercancías y carga peligrosa (código IMDG) es enviada a los lugares de acopio autorizados, de acuerdo a procedimientos de transferencia de carga peligrosa.
4. 2.4.La ubicación final de la carga asignada al operador de grúa horquilla es chequeada, para cotejar ubicaciones y particularidades de la carga.
5. 2.5.Las mercancías de un mismo cliente son almacenadas por familia, para facilitar su despacho y verificación.

3.- 3.INFORMAR EL ESTADO DE LAS MERCANCÍAS, PARA ASEGURAR SU ALMACENAJE EN LAS ÁREAS QUE CORRESPONDAN, SEGÚN LAS NORMAS DE SEGURIDAD PORTUARIAS.

1. 3.1.El movimiento de mercancías es realizado y registrado, para informar al personal entrante, según los procedimientos del almacén.
2. 3.2.El almacén y lugares asignados de acopio de mercancías es revisado al finalizar el turno conjuntamente con el guarda almacén entrante, para asegurar el resguardo de mercancías.
3. 3.3.Las mercancías e infraestructura del almacén son revisados al inicio del turno para asegurar el estado de las mercancías, según los procedimientos del almacén, anotando las novedades en la bitácora del almacén.
4. 3.4.Los cambios de ubicación de mercancías son registrados, para asegurar que la ubicación de las mercancías coincida con el manifiesto.
5. 3.5.La documentación y mercancías son informadas y revisadas en los procesos de auditoría que realice la autoridad competente, para respetar los procedimientos del almacén y de la fiscalización de cargas peligrosas.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

#### Competencia

#### Indicadores

1.- COMUNICACIÓN. COMPRENDE Y SE EXPRESA VERBALMENTE, NO VERBALMENTE Y POR ESCRITO, CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS EN LA RELACIÓN CON OTROS

1. COMPRENDE DIVERSOS MENSAJES ORALES
2. SE EXPRESA VERBALMENTE CON DIVERSOS PROPÓSITOS

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD**
**Competencia**
**Indicadores**

COMUNICATIVOS

3. UTILIZA EL LENGUAJE NO VERBAL COMO HERRAMIENTA DE EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN EN CONTEXTOS COMUNICATIVOS

2.- EFECTIVIDAD PERSONAL. EJECUTA SU TRABAJO DE FORMA RESPONSABLE Y AUTÓNOMA Y TRABAJA EN BASE A UNA PLANIFICACIÓN PREVIA.

1. CUMPLE CON ASPECTOS FORMALES RELACIONADOS CON SU TRABAJO
2. CUMPLE LAS TAREAS ASIGNADAS DE FORMA RESPONSABLE
3. MUESTRA UNA CONDUCTA RESPONSABLE DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS
4. TRABAJA EN FORMA AUTÓNOMA DE ACUERDO A PLANIFICACIONES E INSTRUCCIONES

**CONOCIMIENTOS**
**Básicos**
**Técnicos**

- CAPACIDAD DE COMPRENSIÓN DE TEXTOS DISCONTINUOS COMO TABLAS DE VALORES Y DATOS.

- CAPACIDAD DE INTERPRETACIÓN DE GRÁFICOS SIMPLES.

- OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN, DIVISIÓN)

- SABER LEER Y ESCRIBIR.

- ÁREAS DE ACOPIO Y ALMACENAJE DE MERCADERÍAS EN EL RECINTO PORTUARIO.

- CLASIFICACIÓN DE CARGAS PELIGROSAS (IMDG)

- CONOCIMIENTOS DE CONTROL DE INVENTARIOS

- CONOCIMIENTOS DE NOMENCLATURA Y SIMBOLOGÍA PORTUARIA Y MARÍTIMA.

- CRITERIOS DE SEGREGACIÓN DE CARGA PELIGROSA

- ESTIBA DE CARGA EN CAMIONES.

- INGLÉS MARÍTIMO PORTUARIO.

- INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES.

- MANEJO DE PROGRAMAS DE INTERNET, TEXTO Y CÁLCULO A NIVEL USUARIO.

- PLANO DE UBICACIÓN PORTUARIO.

- PREVENCIÓN DE RIESGOS EN FAENAS PORTUARIAS.

- PROCEDIMIENTOS DE ALMACÉN PORTUARIO.

- TÉCNICAS DE CARGA Y DESCARGA EN PUERTOS.

- DOCUMENTACIÓN ADUANERA Y PORTUARIA.

**Nombre UCL: DESPACHAR LA MERCANCÍA PARA SU ENTREGA A LOS CLIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN VERIFICADA Y RESPETANDO LAS NORMAS DE ESTIBA Y TRASPORTE DE CARGA**

**Código: U-5222-5414-003-V02**

**Código CIU: 5222**

**Código CIUO: 5414**

**Tipo: Específica**

### ACTIVIDADES CLAVE

Actividad clave	Criterios de desempeño
1.- 1.CONFECCIONAR DOCUMENTOS DE RECEPCIÓN DIRECTA PARA LA ENTREGA DE MERCANCIAS AL CLIENTE, SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA LA OPERACIÓN.	1. 1.1.La documentación de entrega de mercancías al cliente es confeccionada, de acuerdo a normativa aduanera vigente y procedimientos de almacén. 2. 1.2.Las particularidades de la carga (marca, contramarca y cantidad) son cotejadas con los documentos de despacho, según procedimiento de entrega de carga al cliente. 3. 1.3.La documentación de recepción directa del cliente completo es cotejado y entregado al cliente junto con la mercancía, asegurando que tenga todas las autorizaciones (timbres), según los procedimientos de Aduana y el almacén.
2.- 2.PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN ADUANERA DE LA MERCANCÍA A DESPACHAR, RESPETANDO LAS INDICACIONES DE LA AUTORIDAD ADUANERA COMPETENTE.	1. 2.1.La documentación aduanera de las mercancías a despachar es cotejada con la información de las mercancías almacenadas, según los procedimientos del almacenaje y las normas de seguridad. 2. 2.2.La mercancía a despachar es verificada con la documentación aduanera correspondiente, según normativa aduanera vigente. 3. 2.3.El documento de pago del almacenaje de la carga es verificado, para asegurar que contenga todas las autorizaciones (timbres correspondientes), según la normativa de la autoridad competente.
3.- 3.INSTRUIR AL OPERADOR DE GRÚA HORQUILLA A QUE MOVILICE LA CARGA ALMACENADA PARA SU REVISIÓN, EN CONFORMIDAD CON EL EMPLEADO DE AGENCIA GENERAL DE ADUANA O CLIENTE, PARA SU DESPACHO SEGURO.	1. 3.1.La ubicación de las mercancías y sus características son indicadas al operador de grúa horquilla para su movilización y entrega al cliente o su representante (EAGA). 2. 3.2.La ubicación final de las mercancías para su despacho es verificada y confirmada con el cliente o su representante.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA EMPLEABILIDAD

Competencia	Indicadores
1.- COMUNICACIÓN. COMPRENDE Y SE EXPRESA VERBALMENTE, NO VERBALMENTE Y POR ESCRITO, CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS EN LA RELACIÓN CON OTROS	1. COMPRENDE DIVERSOS MENSAJES ORALES 2. SE EXPRESA VERBALMENTE CON DIVERSOS PROPÓSITOS COMUNICATIVOS 3. UTILIZA EL LENGUAJE NO VERBAL COMO HERRAMIENTA DE EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN EN CONTEXTOS COMUNICATIVOS
2.- EFECTIVIDAD PERSONAL. EJECUTA SU TRABAJO DE FORMA RESPONSABLE Y AUTÓNOMA Y TRABAJA EN BASE A UNA PLANIFICACIÓN PREVIA.	1. CUMPLE CON ASPECTOS FORMALES RELACIONADOS CON SU TRABAJO 2. CUMPLE LAS TAREAS ASIGNADAS DE FORMA RESPONSABLE 3. MUESTRA UNA CONDUCTA RESPONSABLE DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS 4. TRABAJA EN FORMA AUTÓNOMA DE ACUERDO A PLANIFICACIONES E INSTRUCCIONES

### CONOCIMIENTOS

Básicos

Técnicos

**CONOCIMIENTOS**
**Básicos**
**Técnicos**

CAPACIDAD DE COMPRESIÓN DE TEXTOS DISCONTINUOS COMO TABLAS DE VALORES Y DATOS.

- CAPACIDAD DE INTERPRETACIÓN DE GRÁFICOS SIMPLES.

- OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS (SUMA, RESTA, MULTIPLICACIÓN, DIVISIÓN)

- SABER LEER Y ESCRIBIR.

· ÁREAS DE ACOPIO Y ALMACENAJE DE MERCADERÍAS EN EL RECINTO PORTUARIO.

· CLASIFICACIÓN DE CARGAS PELIGROSAS (IMDG)

· CONOCIMIENTOS DE CONTROL DE INVENTARIOS

· CONOCIMIENTOS DE NOMENCLATURA Y SIMBOLOGÍA PORTUARIA Y MARÍTIMA.

· CRITERIOS DE SEGREGACIÓN DE CARGA PELIGROSA

· ESTIBA DE CARGA EN CAMIONES.

· INGLÉS MARÍTIMO PORTUARIO.

· INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES.

· MANEJO DE PROGRAMAS DE INTERNET, TEXTO Y CÁLCULO A NIVEL USUARIO.

· PLANO DE UBICACIÓN PORTUARIO.

· PREVENCIÓN DE RIESGOS EN FAENAS PORTUARIAS.

· PROCEDIMIENTOS DE ALMACÉN PORTUARIO.

· TÉCNICAS DE CARGA Y DESCARGA EN PUERTOS.

- - DOCUMENTACIÓN ADUANERA Y PORTUARIA.